

## CERTIFICADO DE PLENA POSESIÓN DEL TERRENO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y DOS VIVIENDAS CON APOYO.

**PROVINCIA:** ALBACETE.

**LOCALIDAD:** ALCARAZ.

**PROYECTO:** OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y DOS VIVIENDAS CON APOYO.

**REDACCIÓN DEL PROYECTO:** Enrique F. Garví Ortells (arquitecto) y Fernando Díaz Moro (arquitecto).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 2.699.618,86 € (dos millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho euros con ochenta y seis céntimos) (IVA 21% incluido) que se desglosa en los siguientes conceptos y cuantías:

- Presupuesto sin IVA: 2.231.089,97 €
- IVA al 21%: 468.528,89 €

D<sup>ª</sup> Natividad Zambudio Rosa, Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de las facultades que me confiere el artículo 6.o) del Decreto 111/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Bienestar Social (D.O.C.M. nº 144, de 28 de julio), al objeto de que por la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete y por los Arquitectos redactores del Proyecto básico y de ejecución, se realice el Replanteo Previo de las obras de referencia,

**CERTIFICA:** La plena posesión y la disposición real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un Centro de Día Y Dos Viviendas con Apoyo.

Lo que así hago constar a los efectos de su unión al Acta de Replanteo Previo, según dispone el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

